

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 1828

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Ginés Hernández Belchí, licencia para la apertura de carpintería mecánica (expediente 867/89), en calle Bernal Aroca, edificio Virgilia, El Palmar, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 30 de enero de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 1832

TORRE PACHECO

Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que por don Bernardo López Saura, se ha solicitado licencia para instalación de salón de juegos recreativos, con emplazamiento en Avenida de Torre Pacheco, s/n de Roldán, Torre Pacheco.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 9 de enero de 1990. El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 1853

CARAVACA DE LA CRUZ

Por don Manuel y Emilio Ferrer Sierra, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de taller

de carpintería de madera, con emplazamiento en travesía Jardinico, s/n, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 19 de enero de 1990.—El Alcalde.

Número 1831

TORRE PACHECO

Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que por don Isidoro Sánchez García, se ha solicitado licencia para instalación de panadería, con emplazamiento en Avenida de Torre Pacheco, s/n de Dolores de Pacheco.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 18 de enero de 1990.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 1842

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Juana Medina Mateo, licencia para la apertura de café bar (expediente 1/90), en calle Urano, 2, bajo, bloque 8, colonia San Esteban, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 16 de enero de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 1808

MURCIA

Anuncio de subasta

Objeto. La contratación, mediante subasta pública, del proyecto relativo a las obras de «Urbanización de la calle Diagonal (Juan Carlos I, carretera de Espinardo) Murcia».

Pliego de condiciones. Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Tipo de licitación. 97.158.938 pesetas.

Plazo de ejecución. Ocho meses.

Plazo de garantía. Un año.

Clasificación exigida. A-1-d, A-2-c, C-6-d, E-1-b, E-4-b, G-6-d e I-1-c.

Presentación de plicas. En la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia (Alameda de Capuchinos, edificio Plaza de Abastos), hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles (sin contar sábados y festivos) a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas. A las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en la cláusula anterior, en la indicada Gerencia de Urbanismo.

Expediente. Se encuentra de manifiesto para su examen en la referida Gerencia.

Ofertas. Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el pliego de condiciones:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con Carnet de Identidad número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día... de... de 19..., y del

pliego de condiciones jurídicas-administrativas y económicas con destino a la subasta convocada por la Gerencia de Urbanismo del Excmo Ayuntamiento de Murcia, para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico ..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 8 de febrero de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 1811

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por don Fulgencio Mengual Almela se ha solicitado traslado local horno elaboración pan y bollos, con emplazamiento en San Vicente Ferrer, 18.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 12 de diciembre de 1989.—El Alcalde.

Número 1812

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por doña Encarnación Moreno Ortiz se ha solicitado licencia de apertura cafeteria restaurante, con emplazamiento en Avenidad Madrid, 73.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presenta-

rán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 28 de noviembre de 1989.—El Alcalde.

Número 1813

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por don José Manuel Granero Marín se ha solicitado licencia de apertura de clínica dental, con emplazamiento en Santa Teresa, 11-1.º.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 27 de diciembre de 1989.—El Alcalde.

Número 1814

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

La Corporación Plena en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de enero de 1990, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar con carácter inicial la modificación del P.G.O.U., en la U.A. 23 de este término municipal».

Dicho expediente, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento; en dicho período se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento (R.D. 2.159/1978 de 23 de junio).

Molina de Segura, 29 de enero de 1990.—El Alcalde,

Número 1824

ALCANTARILLA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Jover, representando a Kafman, S.A., licencia para la apertura de taller para automóviles, con emplazamiento en carretera de Granada, 25, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla, 1 de febrero de 1990. El Alcalde.

Número 1825

ALCANTARILLA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Jover, representando a Kafman, S.A., licencia para la apertura de exposición de automóviles, con emplazamiento en carretera de Granada, 25, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla, 1 de febrero de 1990. El Alcalde.

Número 1827

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Antonia Iniesta Hernández, licencia para la apertura de bar (expediente 76/90), en calle Mayor, número 59, Sangonera la Verde, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 29 de enero de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.